

PERGAMINO, noviembre 29 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó **POR MAYORÍA en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 28 de noviembre de 2017**, al considerar el Expte. **D-151-17 D.E. A-11202-17 INTENDENTE MUNICIPAL** Ref: Adquisición nuevo vehículo.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar a cuenta de ----- precio, el automotor marca VW Vento, Dominio NPB 531, para su reemplazo por nueva adquisición de vehículo cero (0) Km, en los términos del Art. 161 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 196 del Reglamento de Contabilidad, previa tasación por la correspondiente oficina técnica, no pudiéndose aceptar por el Departamento Ejecutivo propuestas inferiores al setenta y cinco por ciento (75%) de la tasación que resulte.-

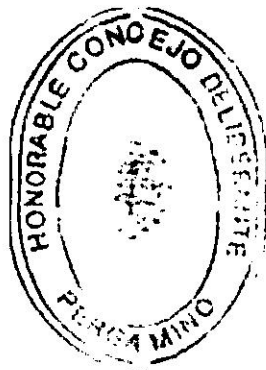
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

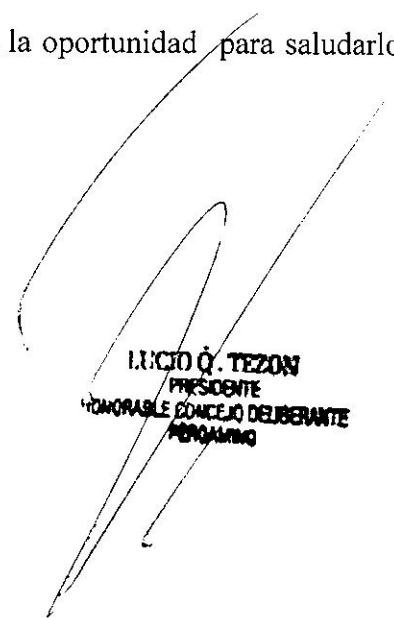
con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 8729/17.-


MARIA FERNANDA ALFARO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZÓN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO